

Con críticas al gremio, el Gobierno oficializó el aumento por decreto para los médicos

06/08/2024



El **Gobierno** oficializó este lunes el **aumento por decreto** a los profesionales de la salud agremiados en la **Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros)**, luego del fracaso de la instancia paritaria.

El aumento otorgado será del **5%** para los meses de **julio, agosto y septiembre**, con base fija en el mes de junio. Además, la norma explica que este incremento no es acumulativo.

Si bien la información ya se había conocido con anterioridad no fue hasta este lunes que se publicó la novedad. Fue a través del **decreto 1.396** del Ministerio de Gobierno, firmado por el gobernador Alfredo Cornejo y los ministros Natalio Mema y Víctor Fayad.

El decreto destaca que la oferta salarial del Gobierno fue aceptada por todos los sectores estatales, salvo por Ampros. Además, señala que *“sin motivo razonable”* el gremio tomó la decisión de realizar huelgas generales por 48 horas, los días 22 y 26 de julio. Según el Ejecutivo, en ambos casos se realizó sin las *“previsiones razonables respecto del cumplimiento de los servicios esenciales”*.

En este contexto, el pasado miércoles, el Ministerio de Salud y Deportes emitió una resolución en la que confirmaba que le descontaría el día a aquellos profesionales de la salud que se hayan adherido a la medida de fuerza.

La propuesta de aumento salarial de la Provincia para los profesionales de la salud en la mesa de negociación consistió en un incremento en el ítem asignación de clase de un 5% para los meses de julio, agosto y septiembre. Además, el adicional de responsabilidad profesional aumentaría del 90% actual al 100% en agosto, y al 105% en septiembre.

Otro adicional que se corregiría en el mes de agosto es el de suplemento especialidad especialidad profesional, que pasaría del 75% al 77%.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-oficializo-el-aumento-por-decreto-para-profesionales-de-la-salud/>